

SAC-00730-2018

San José, 28 de Setiembre del 2018

Señores

Lucia Fernandez/INS, Leopoldo Pena/DMV/INS

Referencia: ACUERDO 9482-II DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Aumento de rentas del Fondo de Pensiones de Bomberos para el segundo semestre 2017 y primer y segundo semestre 2018

Estimados Señora y Señor:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9482, artículo II del 17 de setiembre del 2018, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia :

El señor presidente, **Lic. Elian Villegas Valverde**, somete a conocimiento de los señores directores los oficios G-03449-20018 y SDSERV-03456-2018 del 06 y 14 de setiembre del 2018, respectivamente, que contienen la solicitud de aumento y su presentación de las rentas del Fondo de Pensiones de Bomberos para el segundo semestre 2017 y primer y segundo semestre 2018.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que el artículo 6, inciso c) del Reglamento del Fondo de Pensiones y

Jubilaciones de Bomberos establece que “(...) *El porcentaje de ajuste semestral de las rentas estará en decisión de la Junta Directiva del INS, previo criterio de la Subdirección de Actuarial y de la Junta Administradora del Fondo, en los cuales se detallará el impacto económico que tendría el aumento en la estabilidad del Fondo .*”;

Segundo: Que el último aumento de pensiones para los rentistas del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Cuerpo de Bomberos se efectuó para el primer semestre de 2017, retroactivo al 01 de enero del 2017, siendo aprobado por la Junta Directiva del INS en sesión extraordinaria N°9410, artículo X del 29 de agosto del 2017;

Tercero: Que mediante oficio SDSERV-02080-2018 del 20-6-2018 la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos ha solicitado a la Subdirección Actuarial, el cálculo para los aumentos de renta pendientes para el II semestre de 2017 y I y II semestre 2018;

Cuarto: Que en sesión extraordinaria No. 009-2018, celebrada el 03 de agosto de 2018, la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, aprobó “ (...) *la propuesta de aumentos de rentas a los pensionados del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos, para el II Semestre 2017, I y II Semestres 2018, presentada por la Subdirección Actuarial en oficio SDACT-01660-2018 del 11-7-2018, cuyos escenarios no afectan el equilibrio actuarial del Fondo y solicitar a la Subdirección de Servicios Generales que los eleve para aprobación de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros, conforme lo establecido en el inciso c), Artículo 6 del Reglamento del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos, recomendando esta Junta Administradora el escenario 4, que permite brindar un reconocimiento mayor a los rentistas con pensiones inferiores a ₡1 millón de colones, los cuales cuentan con el aval previo de la Junta Directiva de la Asociación de Bomberos Pensionados .*”;

ACUERDA:

1. Aprobar el aumento en las rentas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones a los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos, para el II semestre 2017, I y II semestres 2018, correspondiente al escenario No. 4 de la propuesta presentada por la Subdirección Actuarial en oficio SDACT-01660-2018 del 11-7-2018, y en los términos del oficio SDSERV-03052-2018 del 24-8-2018 de la Subdirección de Servicios Generales, que permite brindar un reconocimiento mayor a los rentistas con pensiones inferiores a ¢1 millón de colones. Este aumento no afecta el equilibrio actuarial del Fondo.
2. Este aumento será retroactivo al 1 de julio de 2018.
3. Instruir a la Junta Administradora del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, para que proceda con las acciones y trámites correspondientes.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 28/09/2018 10:32:03

cc: Elian Villegas/INS, Luis Fernando Campos/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Eduardo Zumbado/INS, Yanory Vega/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Pilar Castro/AU/INS, Francisco Cordero/INS, Karen Alvarado/INS